

# SERVICIOS SOCIALES DE AZKOITIA

GUÍA DE PRESTACIONES  
Y SERVICIOS



# ÍNDICE

<b>Servicios Sociales Municipales</b> .....	<b>3</b>
<b>Personas mayores</b> .....	<b>5</b>
<b>Personas en situación o en riesgo de exclusión social</b> .....	<b>12</b>
<b>Menores y familias</b> .....	<b>15</b>
<b>Víctimas de violencia machista</b> .....	<b>17</b>
<b>Ayudas económicas</b> .....	<b>19</b>
<b>Iniciativas interesantes</b> .....	<b>24</b>

# SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

## SERVICIOS SOCIALES DE AZKOITIA

El objetivo principal de todas las personas que formamos el equipo de los servicios sociales de Azkoitia es contribuir al bienestar de toda la vecindad de Azkoitia.



### ¡Pide una cita!

Tienes a tu servicio a trabajadoras/es, administrativas/os, educadoras/es.

De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00, nos encontrarás en:

- Ayuntamiento (planta baja).
- [gizar@azkoitia.eus](mailto:gizar@azkoitia.eus)
- 943 85 71 74

## SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN.

El objetivo de este servicio es que la ciudadanía disponga de toda la información relativa a los recursos, prestaciones, condiciones y procedimientos a su alcance. Tras una valoración inicial, se analizarán las necesidades, se realizará un diagnóstico y se derivará a cada persona al servicio más adecuado. Si fuera necesario, se elaborará un Plan de Atención Personalizada ( las y los trabajadores sociales y profesionales ayudan a la persona a mejorar su situación, tomar decisiones, reforzar

cambios y adquirir competencias básicas para que pueda construir su proyecto vital de forma autónoma).

### **SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EMERGENCIAS SOCIALES (SFUS).**

Este servicio está disponible las 24 horas del día, todos los días del año, y ofrece respuesta inmediata a situaciones de emergencia social en todo el territorio de Gipuzkoa, fuera del horario de trabajo de los servicios sociales municipales.

- 943 22 44 11  
(de 15:00 a 21:00)
- [sfus@gipuzkoa.eus](mailto:sfus@gipuzkoa.eus)
- 112 mediante SOS DEIAK  
(de 21:00 a 7:00)



## **PERSONAS MAYORES**



### **VALORACIÓN DE DEPENDENCIA**

Muchas personas, debido a su edad, a alguna enfermedad o a alguna discapacidad, tienen dificultades para llevar a cabo con normalidad tareas cotidianas y necesitan ayuda de otra u otras personas para satisfacer sus necesidades básicas. El objetivo de la valoración de dependencia es cuantificar esa necesidad para poder solicitar las prestaciones y servicios requeridos. En ella se especifica: grado I, grado II y grado III.

Para poder acceder a un recurso residencial (residencia definitiva, residencia temporal, centro de día o apartamentos tutelados) también resulta imprescindible una valoración de apto/no apto con especificación del perfil (básico, cargas de salud, pérdida cognitiva, etc.).

## **VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Consiste en valorar, en otros aspectos, el grado de discapacidad y las limitaciones de movilidad. La discapacidad se cuantifica en forma de porcentaje y, para su reconocimiento, es necesario alcanzar al menos un 33%.

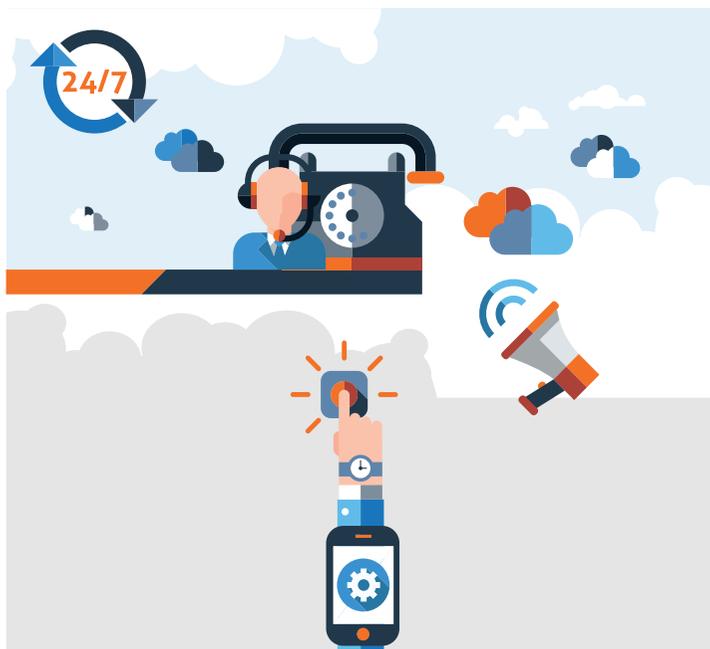
Asimismo, puede especificarse la idoneidad de estos recursos para la persona con discapacidad: residencia, centro de día, estancia temporal en residencia.

## **TELEAYUDA**

Gracias al servicio de teleayuda, las personas usuarias podrán recibir un servicio de atención permanente en casa, durante las 24 horas del día y todos los días del año. El servicio lo prestan siempre personas con formación específica para dar una respuesta adecuada a situaciones de emergencia o necesidad social. En caso de que ocurra algo, la persona usuaria dispone de un botón para solicitar atención o ayuda.

El servicio de teleasistencia puede solicitarse en el ayuntamiento, aunque lo presta el Gobierno Vasco. Tiene un precio máximo mensual de 4 euros.

Las personas usuarias pueden tener, entre otros dispositivos, detectores de humo en su casa.



## **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Se trata de un servicio que está a disposición de aquellos vecinos y vecinas de Azkoitia que se encuentren en situación o riesgo de dependencia. El objetivo es que sigan viviendo en su entorno, evitando así situaciones de aislamiento, gracias a los servicios que se indican a continuación:

- **Funciones de ayuda doméstica: alimentación, ropa, mantenimiento del hogar y similares.**
- **Funciones de ayuda personal.**
- **Funciones de ayuda sociocomunitaria.**
- **Actividades de descanso para personas cuidadoras habituales.**

El servicio se ofrece a través del personal de una empresa subcontratada y se abona en función de la situación económica de cada persona, hasta un máximo de 14 euros/hora.



## **BIZIPOZA! SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA**

La finalidad es que las personas mayores en riesgo o situación de dependencia leve puedan ser autónomas, seguir con su estilo de vida habitual y contribuir a su integración social, compensando, si fuera necesario, las situaciones de aislamiento. Las actividades que se desarrollan pretenden mejorar la salud física y cognitiva de los vecinos y vecinas de Azkoitia, además de fomentar las relaciones y la integración social y trabajar el aspecto lúdico.

Se trata de dinámicas de grupo que se organizan 2 o 3 veces por semana, guiadas por un profesional, y que se ofrecen durante todo el año. Los grupos son de entre 6 y 15 personas.

### **AYUDAS TÉCNICAS**

El objetivo es, por un lado, ofrecer productos de ayuda a personas en situación de dependencia o discapacidad, contribuyendo así a su calidad de vida y autonomía para cuestiones cotidianas. Por otro lado, también se ponen instrumentos de ayuda a disposición de las familias y profesionales encargados del cuidado de estas personas.

Estos instrumentos, equipos y sistemas técnicos sirven para prevenir, compensar, aliviar o neutralizar las limitaciones y dependencias de estas personas. Incluyen, entre otros, la eliminación de barreras en el baño, grúas, camas articuladas, prótesis auditivas, etc. Consulta el catálogo.

El Ayuntamiento de Azkoitia cuenta con un servicio de cesión de ayudas técnicas de emergencia para aquellas personas que no tengan valoración de discapacidad o dependencia. Este servicio va dirigido, entre otras personas, a enfermos temporales o personas próximas a fallecer. Las cesiones son de pago.



### **PROGRAMA HAUSKOR**

Consiste en intervenciones del ámbito socioeducativo y psicosocial dirigidas a vecinos y vecinas mayores de 65 años de Azkoitia en situación de vulnerabilidad, debilidad o dependencia leve.

Este programa ofrece ayuda de formación social y atención psicosocial tanto individual, como en familia y a nivel de comunidad. Estas prestaciones pueden desarrollarse en el domicilio de la persona mayor o en un entorno abierto de la comunidad.

Es un servicio gratuito.

### **CENTROS DE DÍA**

- Centro de Día para personas en situación de dependencia. Ofrece atención integral durante el día a personas con grandes limitaciones físicas o psíquicas para las actividades cotidianas, satisfaciendo así sus necesidades y las de sus familiares y haciendo posible que sigan viviendo en su entorno habitual. También se ofrece servicio de transporte. En Azkoitia, el servicio también se ofrece los fines de semana y festivos.
- Centro de Día para personas con enfermedades mentales. Ofrece servicios de ayuda específicos para personas con enfermedades mentales crónicas, con el fin de que mejoren sus capacidades y habilidades personales: formación en habilidades instrumentales, educación para la salud y soporte comunitario para contribuir a la rehabilitación y a la integración social.
- Centro de Día para personas con discapacidad. Ofrece una atención individualizada e integral a personas en situación de dependencia y con discapacidad. Estos son sus objetivos: mejorar o mantener la autonomía, compensar las limitaciones funciones y ayudar en las actividades de la vida cotidiana, contribuyendo a la integración social y a la mejora de la calidad de vida.



### **ESTANCIAS TEMPORALES EN RESIDENCIAS**

Las estancias temporales en residencias tienen por objeto garantizar los cuidados que necesitan las personas mayores en situación de dependencia satisfaciendo las necesidades de sus familiares y personas cuidadoras. Pueden solicitarse ante incidentes imprevistos y durante los periodos de descanso de las personas cuidadoras.

## **PROGRAMAS Y SERVICIOS DE AYUDA PARA PERSONAS CUIDADORAS FAMILIARES**

Ofrecen múltiples recursos para ayudar a las familias que se encargan del cuidado de personas en situación de dependencia con el fin de evitar incidentes familiares internos, contribuir a una convivencia normalizada y garantizar la atención adecuada de la persona dependiente. Incluye formaciones, grupos de ayuda mutua, atención psicológica, atención temporal breve en residencia y atención de día durante fines de semana y festivos, entre otros.



## **SERVICIOS DE RESIDENCIA**

La residencia es un domicilio habitual o domicilio permanente y está dirigida a personas mayores en situación de dependencia de grado II o III. Se pone en marcha cuando estas personas no pueden satisfacer sus necesidades en su entorno habitual o en alternativas habitacionales más ligeras, dado que necesitan un alto nivel de protección y ayuda.

Se trata de centros de alta intensidad y en ellos se garantiza la presencia permanente de profesionales, las 24 horas del día; servicio de médico y enfermería; asistencia de un equipo profesional multidisciplinar e intervención de aquellos perfiles necesarios para ofrecer una atención integral dirigida a garantizar el bienestar físico, psicológico y social.

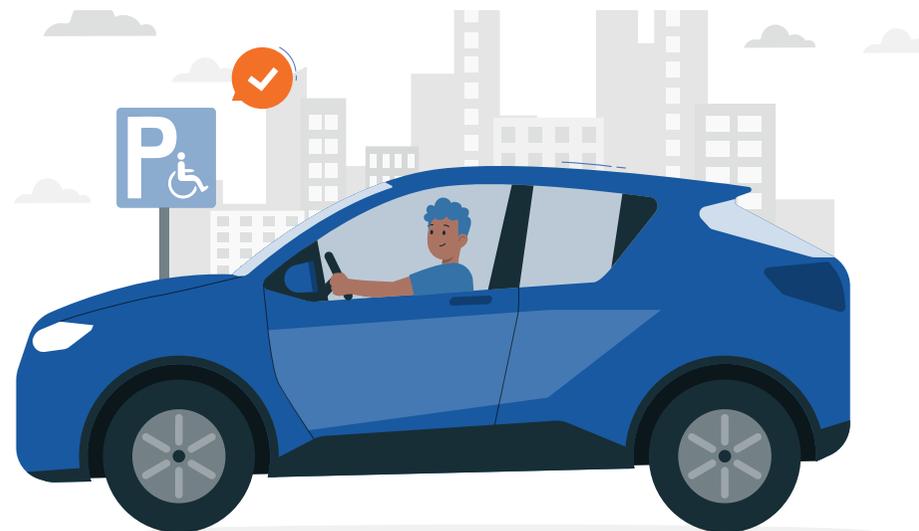
Existen distintos tipos plazas residenciales en función del perfil y de la situación de cada persona: habitual (básica, cargas de salud, pérdida cognitiva), unidades psicogeríatras y residencias sociosanitarias.

## **VIVIENDAS PROTEGIDAS (TUTELADAS)**

Se trata de un servicio de vivienda dirigido a personas mayores autónomas o de baja dependencia (graso I). Se ofrecen prestaciones básicas (seguridad, seguimiento, mediación...), así como opcionales: limpieza, atención sociosanitaria, etc.

## **TARJETA DE APARCAMIENTO**

Tarjeta para aparcar los vehículos de personas con movilidad reducida. Sirve para que estas personas puedan aparcar los vehículos que utilizan para sus desplazamientos lo más cerca posible del lugar al que se dirigen. Es necesario realizar valoraciones para acreditar la movilidad reducida y deberá certificarse una de estas situaciones, entre otras: uso imprescindible de silla de ruedas, uso obligado de dos muletas para andar, contar con al menos 7 puntos en el baremo de movilidad, etc.



# PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



## **VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

Este servicio ayuda a la identificación de la exclusión y, cuando es necesario, también a su graduación. En líneas generales, deriva a las personas solicitantes a los servicios o a las prestaciones económicas más adecuadas para cada necesidad, o bien a una combinación de servicios y prestaciones económicas, siempre y cuando cumplan los requisitos para solicitarlos.

Realizar la valoración supone valoración de la solicitud, diagnóstico social especializado, y derivar a los recursos mejor valorados.

## **INTERVENCIÓN EN LOS ÁMBITOS SOCIOEDUCATIVO Y PSICOSOCIAL**

Dirigida a personas mayores de edad en riesgo de exclusión social (puede ser individual, grupal o a nivel comunitario). Es decir, consiste en adelantarse y responder a situaciones de exclusión, así como en fomentar la integración social de personas, familias y grupos. El servicio ofrece estos programas:

- Servicio de sensibilización y prevención temprana dirigido a agentes sociales.
- Servicio de información, asesoramiento y orientación dirigido a familiares de personas mayores que podrían estar en riesgo de exclusión.

- Intervención socioeducativa y psicosocial para mayores en riesgo de exclusión social y para sus familiares.
- Servicio de prevención comunitaria. Actividades o programas grupales en el ámbito del desamparo y la exclusión.

El grupo de trabajo del servicio subcontratado está compuesto por cuatro educadores/as, un psicólogo/a y un coordinador/a.

## **RECURSO RESIDENCIAL**

Se trata de centros de convivencia que ofrecen servicios de alojamiento (con ayuda de intensidad media o alta) a personas con limitaciones personales, sociales y relacionales, para que puedan ser objeto de intervenciones dirigidas a la integración social.

Es un servicio dependiente de la Diputación y se exigen determinados requisitos: un programa socioeducativo, una valoración profesional del caso y un Plan Individual de Atención. Esos centros no se consideran residencia o domicilio habitual de las personas que acceden a ellos.



## **CENTRO DE DÍA**

Este servicio ofrece los recursos indicados a continuación a personas en situación de exclusión social de Gipuzkoa: un lugar para pasar el día y un servicio dirigido a su integración social. Este servicio polivalente ofrece una atención con límites temporales prolongados que permite a la persona seguir viviendo en su entorno habitual. El objetivo de la ayuda personal es la integración social. Las intervenciones pueden ser ocupacionales, educativas, terapéuticas y de integración social o laboral.

## **ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO**

Prestación social secundaria. El servicio ofrece la ayuda de un profesional cualificado para que la persona usuaria pueda desarrollar su autonomía personal y cumplir sus objetivos de integración social. Cuenta con una persona de referencia que lo ayuda durante el proceso.



## **MENORES Y FAMILIAS**



## **VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO**

Servicio dirigido a menores y a sus padres, madres, personas tutoras y cuidadoras. Este recurso se pone en marcha si se identifican y valoran situaciones consideradas perjudiciales para el desarrollo del niño/a o del adolescente, siempre que el desarrollo y bienestar de la persona menor estén limitados, dañados o en riesgo.

Con el objetivo de adelantarse y realizar una identificación temprana de las situaciones de riesgo que afectan a menores y familias, los Servicios Sociales del Ayuntamiento colaboran de forma estrecha con centros educativos, centros de salud, con los y las jóvenes, la policía municipal y con otros agentes de la comunidad. El servicio ofrece estos programas:

- Servicio de sensibilización y prevención temprana dirigido a agentes sociales.
- Servicio de información, asesoramiento y orientación dirigido a familias con menores o adolescentes.
- Intervención socioeducativa y psicosocial para menores y familias en situación de riesgo.

- Servicio socioeducativo en entornos abiertos para jóvenes y menores en situación de riesgo.
- Servicio de prevención comunitaria. Programas o actividades grupales para abordar ámbitos deficitarios o síntomas con familias/padres y madres/niños y niñas, etc.

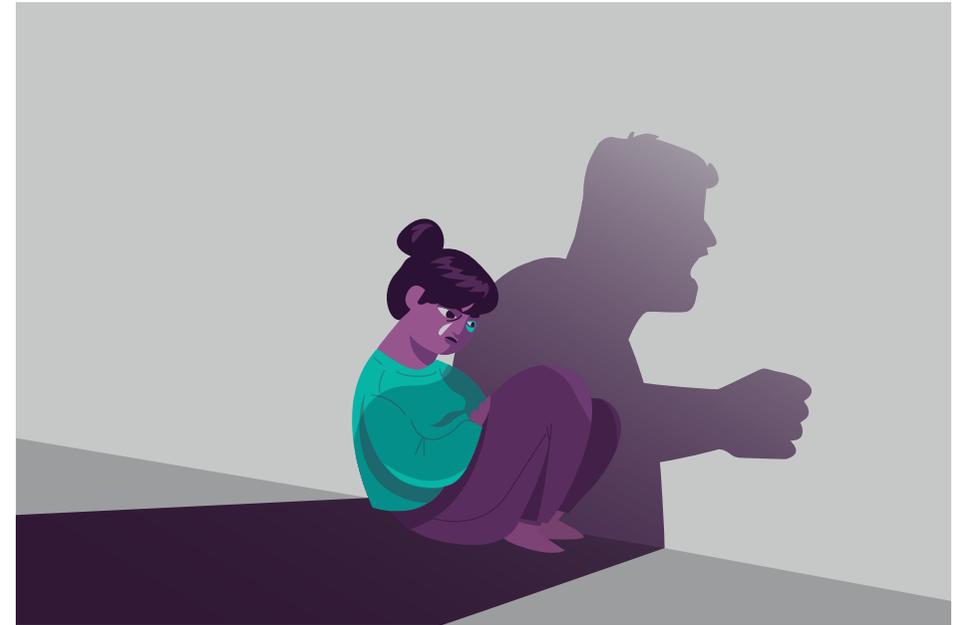
### **ATENCIÓN TEMPRANA**

La atención temprana consiste en una serie de intervenciones dirigidas a niños/as de entre 0 y 6 años, a sus familiares y a su entorno. Desde un punto de vista interdisciplinar (sanitario, educativo y social), el objetivo es responder, lo antes posible y de forma integral, a las necesidades transitorias y permanentes de los niños y niñas con trastornos del desarrollo o en riesgo de sufrirlos.

Una vez finaliza el servicio dirigido a los beneficiarios de la Atención Temprana que es competencia de la Diputación Foral, el Ayuntamiento de Azkoitia ha puesto en marcha una nueva línea de ayuda para aquellos menores que sigan necesiéndola.



## **VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**



### **ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**

El servicio está dirigido a mujeres que han sufrido violencia machista. Aquellas mujeres que hayan sido víctimas de una agresión psicoemocional que les limite o condicione sus actividades cotidianas pueden recibir tratamiento psicológico mediante una atención individualizada y personalizada. También se ofrece atención a otras víctimas de violencia machista como pueden ser las hijas e hijos, así como a los agresores.

### **AYUDA SOCIOJURÍDICA**

Información y orientación jurídica dirigida a mujeres víctimas de violencia machista. Se ofrece información relativa a la legislación vigente y asesoramiento acerca de los recursos jurídicos disponibles y del derecho familiar, mediante una atención personalizada e individualizada. Este servicio aborda de manera integral todas las necesidades vinculadas con el asesoramiento sociojurídico en el caso de consecuencias derivadas de malos tratos y actos que atentan contra la libertad sexual.

## **VIVIENDA PARA EMERGENCIAS SOCIALES**

Este servicio ofrece alojamiento a mujeres y unidades de convivencia que, para poder recuperarse y superar situaciones de violencia de género, necesitan una estancia de corta duración. Se trata de un servicio de ayuda de intensidad baja, que no requiere la presencia permanente de una persona profesional en el domicilio de acogida ni de trabajadores asignados en exclusiva al domicilio de acogida. Este servicio será viable siempre que no existan situaciones que supongan un riesgo para la seguridad.

## **RECURSOS RESIDENCIALES**

- Este servicio de acogida inmediata o estancia corta está disponible las 24 horas del día y todos los días del año.
- Se trata de centros de acogida de media o larga estancia.
- Es para las personas que tras pasar por un centro tutelar, requieren un servicio de acogida de corta estancia.

## **ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

Se ofrece ayuda para el pago de los costes de procedimientos judiciales, siempre que la solicitante no cuente con unos ingresos mínimos. La ayuda económica incluye, entre otros, los honorarios del abogado, el procurador y los peritos, o de los anuncios en boletines oficiales.

Se dan instrucciones para poder pagar el coste de los procedimientos judiciales. Entre otros, los honorarios de abogados/as, procurador/a y peritos, así como de los anuncios en boletines oficiales.



# **AYUDAS ECONÓMICAS**



## **AYUDAS A LA DEPENDENCIA**

### **PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECEF)**

Aquellas personas encargadas del cuidado de un familiar con el que conviven pueden solicitar una ayuda económica para hacer frente a los gastos de atención. El importe de la ayuda varía en función del grado de dependencia, es compatible con otros servicios y la persona cuidadora familiar puede cotizar a la seguridad social.

Es compatible con el servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Día, pero puede haber minoraciones.

### **PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL (PEAP)**

Se trata de una ayuda para sufragar los gastos derivados de la contratación de una persona profesional no familiar que fomente la autonomía de personas dependientes. El importe de la ayuda varía en función del grado de dependencia y es compatible con otros servicios. El gasto debe justificarse.

Es compatible con el servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Día, pero puede haber minoraciones.

### **PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)**

En caso de haber solicitado una plaza pública de residencia o centro de día y que

la Diputación Foral haya aceptado la solicitud pero no haya asignado una plaza, existe la posibilidad de solicitar una ayuda para contribuir al coste de contratar una plaza privada. El importe de la ayuda varía en función del grado de dependencia. El gasto debe justificarse.

## **AYUDAS PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA**

### **AYUDAS DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Se trata de una ayuda económica para mujeres víctimas de violencia de género que tiene por objeto facilitar la integración social, siempre y cuando se encuentren en un determinado nivel de renta y siempre que por edad, formación o falta de especialización, así como por otras razones sociales, tengan especial dificultad para encontrar trabajo.

### **AYUDA COMPLEMENTARIA PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA**

Es una ayuda complementaria para hacer frente a los malos tratos. Su objetivo es complementar las ayudas previstas en la legislación española y en la legislación de la Comunidad Autónoma vasca, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la víctima y de su unidad de convivencia.



## **AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL**

### **AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (AES)**

Las ayudas de emergencia social son ayudas económicas no regulares dirigidas a: personas que formen parte de una unidad de convivencia que no cuenta con recursos suficientes como para hacer frente a los gastos específicos (habituales y extraordinarios) necesarios para evitar o aliviar o bien prevenir la exclusión social. Se entienden por gastos específicos: gastos necesarios para tener y mantener una vivienda habitual: alquiler, hipoteca, electricidad, equipamientos básicos, etc.; necesidades básicas; y endeudamientos por dichos conceptos.

### **AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES**

Están dirigidas a familias o personas con escasos recursos para hacer frente a gastos concretos, ya sean regulares o puntuales. Mediante esta ayuda, el Ayuntamiento satisface las necesidades que no quedan cubiertas por otros sistemas públicos. Es necesario contar con un Plan de Atención Personalizada.

### **AYUDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS**

Se trata de una ayuda económica para contribuir al pago de tratamientos para superar adicciones, en concreto, para financiar los desplazamientos de los vecinos y vecinas de Azkoitia que inicien un tratamiento de rehabilitación en un centro de tratamiento público o concertado, así como los de sus familiares.



### **AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FAMILIARES DE PERSONAS ENCARCELADAS**

Ayuda dirigida a los familiares de personas que se encuentran encarceladas fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, para sufragar los gastos de desplazamiento de visitas.



### **AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES**

### **AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

Se trata de ayudas nominativas dirigidas a actividades desarrolladas por asociaciones de servicios sociales que trabajan en Azkoitia y/o cuyos beneficiarios son vecinos y vecinas de Azkoitia. Estas son las asociaciones que suelen recibir esta ayuda:

- Cruz Roja de Azkoitia
- Cáritas Azkoitia
- Marea Urdina
- Donantes de Sangre de Azkoitia
- Fundación Izan
- AECC de Urola Costa
- Asociación Darahli
- Banco de Alimentos de Gipuzkoa

### **AYUDAS ECONÓMICAS PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O INSTITUCIONES**

Se trata de ayudas destinadas a programas o proyectos de organizaciones no gubernamentales con sede social en Urola Costa que tienen por objeto mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las y los habitantes de países en vías de desarrollo. También se destinan a fomentar la sensibilización de la población de Azkoitia.



### **AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD**

### **PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC) Y COMPLEMENTO DE ALQUILER.**

Se trata de una ayuda mensual dirigida a personas mayores (de más de 65 años) o con discapacidad (del 65% o superior) que no cuenten con recursos económicos suficientes para vivir. Existe la posibilidad de solicitar un único abono para ayudar a pagar la renta de las personas beneficiarias que vivan en régimen de alquiler.

# INICIATIVAS INTERESANTES



## **SERVICIO DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA**

Tiene por objeto fomentar una vida activa y saludable. Este servicio ayuda a personas poco activas a introducir el ejercicio físico y costumbres saludables en su día a día. En función del estado físico, de las necesidades, los recursos y las preferencias de cada persona, un orientador ofrecerá consejos e instrucciones a los participantes.

- **Contacto:**  
688 763 963 / [koz@azkoitia.eus](mailto:koz@azkoitia.eus)

## **PASIRA**

Proyecto para el fomento de la socialización y el ejercicio físico. Este grupo se reúne todas las semanas para pasear, aprovechando ese rato también para conversar. La cita sirve además para visitar muchos lugares interesantes del pueblo. Las personas mayores van acompañadas.

En Pasira, además del Ayuntamiento, participan: Azkoitia Lagunkoia, Izarraitz Lanbide Heziketa, Cruz Roja, Servicio de Orientación Deportiva, Asociación de Jubilados Plaza Ondo, Cáritas, Sanidad Pública y Osakidetza.

El grupo se reúne los jueves, a las 10:00 de la mañana, delante de la Biblioteca Aizkibel.

## **AZKOITIA LAGUNKOIA**

Azkoitia Lagunkoia trabaja con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas y, en particular, de las personas mayores. El grupo motor se reúne una vez al mes.

Abordan ámbitos como la vivienda, la comunicación, la accesibilidad, la familia, la participación y muchos más y actúan de puente con el Ayuntamiento.

El grupo también organiza charlas, cursos y muchas otras actividades de sensibilización.



## **ESCUELA DE PADRES Y MADRES**

Dirigida a padres, madres y tutores/as de alumnos y alumnas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, los Servicios Sociales organizan esta Escuela de Padres y Madres en colaboración con los departamentos de Igualdad, Prevención y Juventud. En sus sesiones tratan multitud de temas relacionados con la educación de niños/as y jóvenes, como pueden ser instrumentos y consejos para trabajar las emociones con hijos e hijas, estrategias para la gestión del estrés, directrices para una mejor organización del tiempo, la importancia de la afectividad, etc.

## **PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN COLEGIOS**

La prevención de las adicciones se trabaja a partir de quinto de primaria, y también

en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. El programa se adapta en función de la edad. Con los más jóvenes se trabajan las habilidades para la vida, autoestima, etc. A medida que van avanzando, se abordan los riesgos y las consecuencias de las sustancias tóxicas, entre muchos otros temas relacionados con las adicciones. Es importante desarrollar la capacidad de autorregulación de los y las jóvenes.

### **PROGRAMA DE COEDUCACIÓN**

Gracias al programa de coeducación, los centros escolares del pueblo trabajan aspectos como la igualdad de hombres y mujeres, los daños que causan los estereotipos, la importancia del respeto, la educación afectivo-sexual, etc. El Foro de Coeducación es el encargado del seguimiento del programa. En este foro participan cinco centros (Xabier Munibe Ikastola, Floreaga Ikastetxea, Azkoitia BHI, Bizilore Eskola Aktiboa e Izarraitz Lanbide Heziketak) junto con los colegios, educadores de calle, los Servicios de Juventud del Ayuntamiento y el departamento de Igualdad.



